Datos Relevantes de la Sesión No. 08

I. DATOS GENERALES:

1.- **PRESIDENCIA**	**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ

2.- **FECHA**	21 de septiembre de 2010.

3.- **INICIO**	11:39 hrs.	4.- **RECESO**	1:20 hrs.	5.- **TÉRMINO**	16:42 hrs.	6.- **DURACIÓN**	3:43 hrs.

7.- **QUÓRUM**	279 diputados al inicio de la Sesión	450 diputados al cierre del sistema electrónico

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS DE PUNTOS DE ACUERDO	3
2. OFICIO	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD	3
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	5
6. INICIATIVAS	8
7. PROTESTAS DE LEY	2
TOTAL	**24**

1. OFICIOS DE PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	**Cámara de Senadores**	Por el que se establece el calendario de comparecencias de los servidores públicos.	**De Enterado**
2		Por el que se exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, a que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se aumenten las partidas presupuestales del Fondo Regional y Fondo Metropolitano.	Comisión de **Presupuesto y Cuenta Pública**
3		Del Congreso del estado de Coahuila, por el que solicita, se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 un incremento en el presupuesto del Fondo de Desastres Naturales..	

2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**	**Secretario**	Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de agosto de 2010, desagregada por tipo de fondo.	Comisión de **Hacienda y Crédito Público**, para su conocimiento

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**	**Encargado del despacho de la Coordinación de Asesores**	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, emita Declaratoria de Desastre Natural en los municipios de Mexicali del estado de Baja California, así como en el municipio de San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora, presentada por la Junta de Coordinación Política, el 06 de abril de 2010 y aprobada en la misma fecha.	Comisión de **Gobernación**, para su conocimiento
2	**Secretaría de Educación Pública**	**Subsecretario de Educación Media Superior**	Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal a cumplir, en el diseño de las reglas de operación de los programas correspondientes a la dependencia a su cargo, de manera puntual, lo establecido en el artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010, presentada por el Dip. José Alberto González Morales (PRI) el 15 de diciembre de 2009 y aprobada el 16 de marzo de 2010.	Comisión de **Educación Pública y Servicios Educativos**, para su conocimiento

4. *COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD*

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	**Junta de Coordinación Política** Publicación en GP: 22 de septiembre de 2010.	Que el Dip. Ricardo Sánchez Gálvez (PAN) cause baja como integrante de la **Comisión de Fortalecimiento al Federalismo**. Que el Dip. Ricardo Sánchez Gálvez (PAN) cause alta como integrante de la **Comisión de Recursos Hidráulicos**. Que la Dip. Laura Margarita Suárez González (PAN) cause baja como integrante de la **Comisión de Ciencia y Tecnología**. Que la Dip. Laura Margarita Suárez González (PAN) cause alta como integrante de la **Comisión de Desarrollo Social**.	**a)** De **enterado**. **b) Comuníquese**.
2		Que la Dip. María del Rosario Brindis Álvarez (PVEM) cause alta como integrante en el **Grupo de Amistad México-Bélgica**. Que el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) cause alta como integrante en el **Grupo de Amistad México-Perú**.	
3		Que el Dip. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (PRD) cause baja como secretario en la **Comisión de Comunicaciones**. Que el Dip. José M. Torres Robledo (PRD) cause alta como secretario en la **Comisión de Comunicaciones**. Que el Dip. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (PRD) cause baja como integrante en la **Comisión Presupuesto y Cuenta Pública**. Que la Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) cause alta como integrante en la **Comisión Presupuesto y Cuenta Pública**. Que el Dip. Israel Madrigal Ceja (PRD) cause baja como secretario en la **Comisión Especial de Análisis de Políticas de Creación de Nuevos Empleos**.	**Aprobado** en votación económica

5. *ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO*

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO *	TRÁMITE
1	**Por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que, utilizando parte de los subejercicios del PEF 2010, constituya un fondo financiero destinado al estado de Oaxaca y se reparen los daños a caminos y carreteras causados por los recientes fenómenos meteorológicos en su territorio.** **Acuerdo:** **PRIMERO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y utilizando parte de los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010, constituya un fondo financiero destinado al Estado Oaxaca, a fin de que con los recursos que lo integren se reparen los daños a caminos y carreteras causados por los recientes fenómenos meteorológicos en su territorio. **SEGUNDO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, atienda de manera urgente la reparación de las carreteras troncales donde exista interrupción de vialidades, preferentemente las que comunican a la capital del Estado con la costa, istmo y mixteca, y particularmente los tramos Huajuapan-Juxtlahuaca y Huajuapan-Tamazola. **Intervenciones:** Para **hablar en pro**: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) Dip. Ramón Jiménez López (PRD) Para **rectificación de hechos**: Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) Para **proponer adición**: Dip. Adán Augusto López Hernández (PRD)	**a) Aprobado** en votación económica. **b)** Comuníquese. Publicación en GP: Anexo I. 21 de septiembre de 2010.

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

<table>
<tr><th>No.</th><th>ACUERDO *</th><th>TRÁMITE</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Por el que se exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, a la Sociedad Hipotecaria Federal, y a los organismos estatales de vivienda a que, en su respectivo ámbito de competencia, otorguen una prórroga en el pago de créditos a la vivienda a aquéllas personas que está siendo afectadas por las inundaciones ocurridas en los estados de Jalisco y Nayarit, hasta en tanto se restablezcan las condiciones sociales y económicas de la zonas afectadas.
Acuerdo:
ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores; al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, a la Sociedad Hipotecaria Federal, y a los organismos estatales de vivienda a que, en su respectivo ámbito de competencia, otorguen una prórroga en el pago de créditos a la vivienda a aquellas personas que están siendo afectadas por las inundaciones ocurridas en los estados de Jalisco, Nayarit y *Veracruz*, hasta en tanto se restablezcan las condiciones sociales y económicas de las zonas afectadas.
La prórroga no generará intereses, por lo que las mensualidades y el monto de la deuda deberán permanecer en las mismas condiciones previas a la afectación por las inundaciones ocurridas.

<u>Intervenciones</u>:

Para proponer modificaciones:

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) (desde su curul)</td><td>a) En <u>votación económica</u> se aceptaron las modificaciones propuestas por los Dips. Castillo Juárez y Escudero Morales.
b) Aprobado en <u>votación económica</u> con las modificaciones aceptadas.
c) Comuníquese.

Publicación en GP:
Anexo I.
21 de septiembre de 2010.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Por el que se modifica y adiciona el diverso, relativo a las comparecencias en comisiones de funcionarios del Ejecutivo Federal, para el análisis del IV Informe de Gobierno del Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Acuerdo:
PRIMERO.- Se modifica y adiciona el resolutivo segundo del acuerdo relativo a las comparecencias en comisiones de funcionarios del Ejecutivo Federal para el análisis del IV Informe de Gobierno, que de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y dentro del marco regulado por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política, aprobó la Cámara de Diputados en su sesión del 14 de septiembre de 2010, para quedar como sigue:
SEGUNDO.- Las comparecencias que deberán celebrarse adicionalmente serán las siguientes:

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Hora</th><th>Dependencia</th><th>Titular</th><th>Comisión (es)</th></tr>
<tr><td>27 de septiembre de 2010</td><td>10:00 horas</td><td>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</td><td>Ernesto Cordero Arroyo</td><td>Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, y Especial de gastos fiscales</td></tr>
<tr><td>27 de septiembre de 2010</td><td>17:00 horas</td><td>Secretaría de Seguridad Pública</td><td>Genaro García Luna</td><td>Seguridad Pública</td></tr>
<tr><td>6 de octubre de 2010</td><td>10:00 horas</td><td>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</td><td>Francisco Javier Mayorga Castañeda</td><td>Agricultura y Ganadería</td></tr>
<tr><td>8 de octubre de 2010</td><td>17:00 horas</td><td>Secretaría de Energía</td><td>Georgina Kessel Martínez</td><td>Energía</td></tr>
<tr><td>13 de octubre de 2010</td><td>10:00 horas</td><td>Secretaría de Relaciones Exteriores</td><td>Patricia Espinosa Cantellano</td><td>Relaciones Exteriores</td></tr>
</table>

TERCERO.- En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

<u>Intervención</u>: Para proponer modificación: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)*

* La Presidencia de la Mesa Directiva solicitará a la Junta de Coordinación Política que, en su caso, presente a esta Asamblea una modificación.

Nota: El Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) propuso modificación desde su curul.</td><td>a) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Cárdenas Gracia.
b) Aprobado en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada.
c) Comuníquese.

Publicación en GP:
Anexo I.
21 de septiembre de 2010.</td></tr>
</table>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

No.	ACUERDO *	TRÁMITE
4	**Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, eximir el pago de las facturaciones resultantes del consumo de energía eléctrica a los usuarios afectados por las recientes inundaciones, así como a los consumos de los equipos pluviales del gobierno de todos los estados afectados por las recientes lluvias, particularmente en los municipios declarados zonas de desastre.** **Acuerdo:** **ÚNICO.-** Se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Comisión Federal de Electricidad exima del pago de las facturaciones resultantes del consumo de energía eléctrica a los usuarios afectados por las recientes inundaciones, dentro del periodo comprendido del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2010, así como a los consumos de los equipos pluviales del gobierno de todos los estados afectados por las recientes lluvias, particularmente en los municipios declarados zonas de desastre, y los que resulten afectados como mínimo hasta finales de diciembre de este año, durante el mismo periodo de tiempo. **Intervenciones:** Para proponer modificación: Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD)* Para **hablar en pro**: Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) Dip. Ramón Jiménez López (PRD) * No la presentó por escrito.	**a)** En votación económica se rechazó la modificación propuesta por la Dip. Castillo Juárez. **b) Aprobado** en votación económica. **c)** Comuníquese. Publicación en GP: Anexo I. 21 de septiembre de 2010.
5	**Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, se agilice la entrega de recursos que permitan solucionar la difícil situación que se presenta en los estados de Veracruz, Oaxaca, Nuevo León, Tabasco, Coahuila y Tamaulipas, y otros municipios afectados de Campeche y Querétaro, por los desastres naturales recientemente ocurridos.** **Acuerdo:** **PRIMERO.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, se agilice la entrega de recursos que permitan solucionar la difícil situación que se presenta en los estados de Veracruz, Oaxaca, Nuevo León, Tabasco, Coahuila y Tamaulipas, y otros municipios afectados de Campeche y Querétaro, por los desastres naturales recientemente ocurridos. **SEGUNDO.-** Se solicita al Ejecutivo Federal gire las instrucciones necesarias, con el fin de: **a)** Establecer un programa de emergencia para el restablecimiento provisional de almacenes, viviendas, centros económicos, culturales y educacionales; así como la asistencia sanitaria, médica, veterinaria y fitosanitaria. **b)** Creación de un Fondo de Reconstrucción y Recuperación Económica con recursos extraordinarios, de acuerdo al artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, para fortalecer las capacidades económicas locales en la reconstrucción de la vida civil en las zonas siniestradas. **c)** Establecer, con base en este mismo artículo, un programa urgente de reacondicionamiento de puentes, caminos rurales, carreteras alimentadoras y carreteras federales. **d)** Decretar una condonación de Impuesto sobre la Renta para personas físicas y morales y el Impuesto Especial a Tasa Única durante el último cuatrimestre del año, a todos los contribuyentes establecidos o que se establezcan en las zonas declaradas de emergencia, para ayudar a la recuperación económica y del empleo. **e)** Establecer un subsidio especial, equivalente al 50% del consumo eléctrico de los usuarios de las zonas de desastre, por los próximos meses restantes del 2010. **f)** Crear programas especiales de crédito y microcrédito a tasa cero, de fácil acceso, a través de la Banca de Desarrollo, para los productores rurales y las pequeñas y medianas empresas de las zonas siniestradas. **Intervenciones:** Para **fijar posición**: Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos (PAN) Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) Dip. José Narro Céspedes (PRD) Para **hablar en contra**: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	**a) Aprobado** en votación económica. **b)** Comuníquese. Publicación en GP: Anexo VII. 21 de septiembre de 2010.

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don José de Jesús Gudiño Pelayo, quien fuera ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde enero de 1995 a la fecha.

6. *INICIATIVAS*

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona el artículo 226 Bis de la **Ley del Impuesto Sobre la Renta**. Publicación en GP: Anexo I. 21 de septiembre de 2010.	**Sen. María de Lourdes Rojo e Incháustegui (PRD)**	Comisión de **Hacienda y Crédito Público**	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que aporten a proyectos de inversión en la producción teatral nacional, contra el impuesto sobre la renta o el impuesto al activo que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito. Este crédito fiscal no será acumulable para efectos del impuesto sobre la renta. En ningún caso, el estímulo podrá exceder del 10% del impuesto sobre la renta a su cargo en el ejercicio inmediato anterior al de su aplicación. Establecer que el monto total del estímulo a distribuir entre los aspirantes del beneficio, no excederá de 50 millones de pesos por cada ejercicio fiscal ni de 2 millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión en la producción cinematográfica nacional. Crear un Comité Interinstitucional que estará formado por un representante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, uno de la Compañía Nacional de Teatro y uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el Comité y tendrá voto de calidad.
2	Que deroga el inciso c) de la fracción II del artículo 2o.; fracciones XIV, XV y XVI, del artículo 3o.; IV del artículo 8o. y el artículo 18 A de la **Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios**. Publicación en GP: Anexo I. 21 de septiembre de 2010.	**Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)**		Suprimir el impuesto en la prestación del servicio de telecomunicaciones.
3	Que reforma el artículo 11 de la **Ley Federal contra la Delincuencia Organizada**. Publicación en GP: Anexo II. 21 de septiembre de 2010.	**Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) ***	Comisión de **Justicia**	Establecer que cuando el Ministerio Público de la Federación lleve a cabo la infiltración de agentes de inteligencia en grupos del crimen organizado, éstos podrán realizar su investigación en coordinación con agentes especializados en la materia del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y de la Secretaría de Seguridad Pública. La información que se obtenga de las labores de infiltración, podrá ser utilizada exclusivamente en la investigación o en el proceso penal correspondiente, debiéndose guardar la más estricta confidencialidad. Establecer que al servidor público que indebidamente quebrante la reserva de las actuaciones de los agentes infiltrados o proporcione información alguna sobre la identidad de los agentes, se le sujetará al procedimiento de responsabilidad administrativa o penal según corresponda.
4	Que reforma el artículo 1 de la **Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros**. Publicación en GP: Anexo II. 21 de septiembre de 2010.		Comisión de **Hacienda y Crédito Público**	Establecer que para garantizar la eficiencia del sistema de pagos en forma general, se deberá favorecer la transferencia en tiempo real y una rápida liquidación en firme con la intención de liberar los recursos en forma inmediata y oportuna, ofreciendo con ello medios de pago que sean prácticos para sus usuarios y eficientes para la economía.
5	Que reforma el artículo 4de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**. Publicación en GP: Anexo II. 21 de septiembre de 2010.		Comisión de **Presupuesto y Cuenta Pública**	Establecer que el titular o responsable de cada una de los ejecutores de gasto, deberá comparecer durante el mes de agosto ante la comisión ordinaria de la Cámara de Diputados que así lo solicite, para dar informe sobre la ejecución del gasto durante el primer semestre del ejercicio. Dicha comparecencia se llevará a cabo en comisiones unidas con la de Presupuesto y Cuenta Pública, quién emitirá los lineamientos y requerimientos de información para las mismas.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que adiciona un artículo 344 al **Código Penal Federal**. Publicación en GP: Anexo II. 21 de septiembre de 2010.	**Dip. Juventino Víctor Castro y Castro (PRD) ***	Comisión de **Justicia**	Crear el delito de imputación dolosa, el cual consiste en afirmar, careciendo de pruebas, que otra persona ha cometido un acto ilícito no comprobado con la finalidad de desacreditarlo. Sancionar a quien cometa dicho delito con pena privativa de la libertad de seis meses a un año.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**. Publicación en GP: Anexo V. 7 de septiembre de 2010.	**Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)**	Comisión de **Desarrollo Rural**	Modificar la denominación de la "Ley de Desarrollo Rural Sustentable" por la de "Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de Ganadería" y como consecuencia se incluye al "sector ganadero" en los títulos y capítulos de la ley vigente, así como en la mayoría del articulado. Incluir la definición de producción ganadera. Complementar la definición de Servicios Ambientales con lo relativo al control y disminución de especies animales endémicas regionales, además de su posible incentivo para la reproducción de animales de ganado para el consumo humano. Establecer como política la capacitación en materia ganadera. Impulsar la adopción de tecnologías para el uso y mejoramiento de materias, alimentos y productos alimenticios para el ganado en general.
8	Que reforma los artículos 19 y 28-A, deroga los artículos Vigésimo Tercero Transitorio de la **Ley del Seguro Social**, publicada en el DOF el 21 de diciembre de 1995 y el artículo 9 Transitorio del **Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social**, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2001. Publicación en GP: Anexo II. 21 de septiembre de 2010.	**Dip. José Manuel Aguero Tovar (PRI)**	Comisiones Unidas de **Trabajo y Previsión Social** y de **Seguridad Social**	Apoyar a las sociedades cooperativas, de modo tal que éstas aporten el 50 % de las cuotas y el Estado el restante 50 % del total de las primas de las cuotas de seguridad social relativas a enfermedades, maternidad, invalidez, vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

* Sin intervención en Tribuna.

7. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	**Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez (PAN)**, suplente del Dip. Guillermo José Zavaleta Rojas (PAN) (3ª Circunscripción, Oaxaca)	Para acompañarlas en la toma de las **protestas de Ley** se designó en Comisión de Cortesía, a los **CC. Dips. Armando Corona Rivera (PRI), Javier Corral Jurado (PAN), José Gerardo de los Cobos Silva (PAN)** y **Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)**.
2	**Dip. Aránzazu Quintana Padilla (PAN)**, suplente del Dip. Juan Huerta Montero (Distrito 01, Guanajuato)	

III. CITA A SESIÓN SOLEMNE
Con motivo de la celebración de los 100 años de la Universidad Nacional Autónoma de México

1. **FECHA**	22 de septiembre de 2010.
2. **HORA**	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: http://cronica.diputados.gob.mx/